



DECRETO N° 1476

LAJA, mayo 17 del 2010.-

VISTOS:

- 1) Memo N° 84 de fecha 17.05.10, del Sr. Administrador Municipal, en que ordena cambio de funciones del personal municipal;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1.959 de fecha 13.05.09, que modifica funciones de la Sra. Luisa Ancalao Zambrano;
- 3) La Ley N° 19.280, publicada en el Diario Oficial con fecha 16.12.93, Art. 10°;
- 4) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- Modifíquese el Artículo Primero del siguiente Decreto Alcaldicio N° 1959 de fecha 13.05.09;

Destínase a contar del 18 de mayo del 2010 a cumplir labores como Encargada de la Biblioteca Municipal a la Sra. Luisa Ancalao Zambrano, Administrativo, Grado 14° E.M., bajo la dependencia del Administrador Municipal.

2.- Remítase el presente Decreto al Depto. de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/ABD/mfs
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM